

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 28 de noviembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 2 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Orden de esta Consejería de fecha de 16 de octubre de 1996, (D.O.E. n.º 121, de 19 de octubre), concediéndose un plazo de un mes para la presentación de alegaciones y reclamaciones.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Nueve, párrafo quinto, de la Orden de Convocatoria, una vez vistas las reclamaciones y alegaciones efectuadas por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas,

#### D I S P O N E :

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades del Cuerpo Técnico que a continuación se indican:

- Administración Financiera
- Administración General

- Arquitectura Técnica
- D.U.E.
- Económicas y/o Empresariales
- Empresas y Actividades Turísticas
- Graduado Social
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Informática
- Ingeniería Técnica de Minas
- Topografía
- Trabajo Social.

Segundo.—Una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la relación de aprobados publicada por Orden de 16 de octubre de 1996 (D.O.E. n.º 121, de 19 de octubre), y como quiera que queda acreditado que se ha seguido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero. 1—En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de la Convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2.—Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base dos, apartado dos, de la Convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1, b) anterior.

5.—Asimismo, los aspirantes del turno de promoción interna deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

6.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Relación definitiva de aprobados, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo previsto en el Artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

En Mérida, a 18 de diciembre de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES.

**RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA**

**Cuerpo: TECNICO**  
**Especialidad: ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**TURNO LIBRE**

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	7001032	25,83
2	RIDRUEJO LOPEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	34774948	22,17
3	TIMON LOPEZ, ANA MARIA	76110574	21,08
4	BOYERO CORCHADO, JOSE JULIAN	7000121	19,92

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: AMINISTRACION GENERAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RAMIREZ VEGA, M <sup>a</sup> PILAR	33974043	20,46

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: ARQUITECTURA TECNICA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PEREIRA OJEDA, CONCEPCION GEMA	7008033	35,10
2	CEBALLOS ACEITERO, M. ARACELI	6978339	33,00
3	JIMENEZ SOSA, MARIA DEL PILAR	6978229	31,70
4	HERNANDEZ GARCIA, M.LUISA	8800163	29,90
5	VAZ-ROMERO MORENO, LUIS MIGUEL	6987057	28,60
6	CANO ORTIZ, MANUEL	11764416	28,50
7	MURIEL PEREZ, MARIA TERESA	6978926	27,40
8	OLLERO ALVAREZ, JESUS LAZARO	7004937	25,20
9	CONEJERO VIDAL, SAGRARIO	7013683	24,30
10	SALCEDO HERNANDEZ, JOSE CARLOS	28938336	24,20
11	CODOSERO RODAS, JOSE MARIA	8806556	22,30
12	BRAVO PACHE, RAMON	7012580	22,10
13	RENA SANCHEZ, JOSE ANGEL	7010439	21,80
14	ALCOJOL GARCIA, ANGELA	6984848	20,10
15	GRANADO FRANCO, RAUL	117783546	19,80
16	FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO	11772432	18,90
17	LIMON AGUADO, JAIME	51679782	18,80
18	GONZALEZ DE MARTINO, SUSANA	28897029	18,60
19	HERRERA CAMACHO, MARIA DEL PILAR	5278082	17,50

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: A.T.S./D.U.E.  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SAENZ CHACON, MARIA SOLEDAD	6988961	30,95
2	MENDO ANEGO, ANA ISABEL	28937919	28,20
3	CANTERO CORCHERO, MONTSERRAT	7044847	24,00
4	SANCHEZ PABLOS, MARIA JOSE	9188537	22,75
5	FERNANDEZ HORTELANO, ANA MARIA	8829791	22,45
6	ALEJANDRO ALEJANDRO, JULIANA	28946049	19,30

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ZAMORANO MARTINEZ, LUIS	9181215	33,62
2	MOLANO PEREZ, MARIA FRANCISCA	7016258	25,90
3	IGLESIAS SOLIS, FRANCISCO	7019746	23,33
4	GRAGERA ROJAS, DIEGO	8819329	22,65
5	PERALES ROMERO, M. REMEDIOS	30203953	22,65

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MARTIN MARTIN, JOSE IGNACIO	6987905	28,10
2	MIRANDA GUIADO, ROSA MARIA	9175227	27,30
3	FERNANDEZ PULIDO, DAVID	9187252	17,40
4	DIESTRO GOMEZ, TRINIDAD	33988020	16,80

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS  
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ARROBAS VACAS, ANA MARIA	8717044	19,80

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: GRADUADO SOCIAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	REGADERA BLANCO, JUAN RAMON	11776507	22,10

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INGENIERIA TECNICA AGRICOLA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANTOS ORTEGA, ANDRES	8810024	36,34
2	ALVARADO CASTUERA, JERONIMO	6985591	35,16
3	MORENO DIAZ, JUAN JOSE	11763615	34,58
4	PALMERIN ROMERO, JOSE ANTONIO	76240551	33,99
5	PUEBLA ARIAS, MANUEL	8810330	33,82
6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	8786027	32,24
7	VILLAR ALGABA, AGUSTIN	76236648	31,70
8	ZURITA MORILLO, FRANCISCO	9176138	31,56
9	CAMBERO ROMAN, LEOPOLDO JOAQUIN	8809439	31,07
10	ARDILA GONZALEZ, DIEGO	8769637	30,93
11	JIMENEZ VIÑUELAS, FCO JAVIER	76237891	30,83
12	MASA MELLADO, ANTONIO	6959704	30,69
13	COLINO NEVADO, MARIA ISABEL	8778452	30,49
14	GOMEZ ALVAREZ, SANTIAGO	33980093	30,43
15	VILLALOBOS DURAN, MANUEL	8724920	29,85
16	ANDRADA ANDRADA, FERNANDO	6972274	29,82
17	BASELGA YRISARRY, JOSE JAVIER	28677880	29,76
18	GARCIA SECO, M. YOLANDA	7046757	28,49
19	DONCEL CORDERO, VICENTE	8795058	28,42
20	CUENDA LINDO, BLAS	8780858	27,96
21	PEREZ DURAN, JESUS MIGUEL	33988482	25,56
22	MUÑOZ MORUNO, MANUEL	8805993	25,46
23	SANCHEZ MARTIN, FERNANDO	7950962	23,17
24	NUÑEZ DIAZ DE TERAN, LUIS	50658679	23,12
25	BARROSO TERRON, JUAN CARLOS	13783076	22,74
26	RODRIGUEZ MORAGA, FERNANDO	5654583	22,74
27	DIAZ HERRERO, FERNANDO	8827398	22,62
28	LAVADO SOLANO, CARMEN	9169014	22,55
29	GONZALEZ BORNAY, EMILIO	34767321	22,49
30	PANIAGUA BREÑA, MERCEDES	52235865	22,38
31	PEÑA LECO, FRANCISCO	80043566	22,12
32	BARRADAS MUÑOZ, CRISTINA	80036124	21,82

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INGENIERIA TECNICA FORESTAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BERMEJO PINAR, JUAN MIGUEL	51380571	34,21
2	PEREZ FERNANDEZ, RAFAEL	50059750	30,57
3	MARTIN LOPEZ, CARMEN	815983	30,08
4	COTALLO DE CACERES, MIGUEL ANGEL	7004360	28,23

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL  
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CASTILLA LOPEZ, FCO CARLOS	33973189	17,82

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DURAN GARCIA, ARTURO	6993623	38,98
2	FERNANDEZ DEL VALLE, MANUEL	9161501	33,21
3	CABALLERO SANJUAN, EDUARDO	9173495	32,92
4	VEGA CERVERA, FERNANDO	50299746	30,73
5	CIDONCHA SABIDO, MANUEL	9173143	30,30
6	BARRENA FUENTES, RICARDO	76244095	21,87
7	RODRIGUEZ GOMEZ, JERONIMO	33976384	20,78
8	NARVAEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	8821037	18,67
9	CRUZ CORDON, JUAN ANTONIO DE LA	8830507	15,00

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INGENIERIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOPEZ IZQUIERDO, JOSE LUIS	11773464	30,09
2	CANCHO PEREZ, LUIS	6977056	20,05
3	CANCHO FALCON, MANUEL	6988452	18,36
4	GONZALEZ SOLOMANDO, DESIDERIA	52357924	18,26
5	NARANJO GOMEZ, ANA MARIA	76249412	15,97

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INFORMATICA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TAPIAS RICO, CRISTINA	7002666	36,46
2	MARIN DOMINGUEZ, JUAN JOSE	9174832	34,42
3	MONAGO LOPEZ, SINFORIANO	9175906	33,86
4	ALVAREZ GONZALEZ, ISIDRO	9181221	33,22
5	VAZQUEZ AGUIRRE, CARLOS	8815671	32,77
6	FERNANDEZ CORTES BERMEJO, MANUEL	33974105	30,89
7	CALDERON DAVILA, LUIS	9176505	30,68
8	MELCHOR LERCHUNDI, JULIAN	9172553	30,43
9	ALVAREZ MORA, CARLOS	33985261	30,17
10	RUBIO GARCIA, FCO. JAVIER	9183582	29,62
11	BOHOYO FUENTES, ALFONSO T.	9185691	28,41
12	GALAN GARCIA, DOMINGA	9183705	28,29
13	MURILLO ROMERO, ANDRES	8819163	25,98
14	LANCHARRO PEREZ, FRANCISCO	5268195	25,17
15	PEREIRA GARCIA, M. PILAR	11771649	24,32
16	PULIDO PEREZ, ANA ROSA	6999525	23,79
17	CLAUDIO FRANCO, LUIS FERNANDO	27292384	22,92
18	GOMEZ PACHE, FCO JAVIER	9177060	21,64
19	FERNANDEZ ACEDO, M <sup>a</sup> MONTAÑA	7008286	21,13
20	RUIZ SANCHEZ BARROSO, FRANCISCO JOSE	34771557	20,74
21	NUÑEZ ORTIZ, MIGUEL	8832133	20,20

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INGENIERIA TECNICA DE MINAS  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOSILLA MONTES, JOSE LUIS	70638818	20,55

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: TOPOGRAFIA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ GAGO, LUIS MANUEL	9181028	31,80
2	CABALLERO CACERES, M.DEL CARMEN	51403930	22,60

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: TRABAJO SOCIAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ MERINO, CARMEN	6986247	29,20
2	DURAN BARBADO, JULIA	7045329	28,57
3	SANCHEZ SERRANO, JESUS GERARDO	79263758	24,97
4	MONAGO LOZANO, FCO. JAVIER	34767773	21,35

*ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria Independiente.*

Por Orden de 21 de noviembre de 1996, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 137, de 26 de noviembre, se disponía la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema de promoción interna mediante convocatoria independiente.

Una vez agotado el plazo de veinte días naturales previsto en la referida Orden para la presentación de la documentación requerida por la Base Dos de la Convocatoria, y como quiera que queda acreditado que se han cumplido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede disponer el nombramiento como funcionarios en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de los aspirantes que hayan presentado la referida documentación.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la base Diez de la convocatoria, el artículo 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 3.º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal,

DISPONE:

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida. Dicho, nombramiento tendrá efectos del día 1 de enero de 1997.

SEGUNDO.—Los funcionarios nombrados continuarán destinados en los puestos de estructura que vienen desempeñando, si bien como funcionarios del Cuerpo en el que son nombrados mediante la presente Orden, y serán declarados en excedencia voluntaria del artículo 39.2, A) de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en el Cuerpo Auxiliar.

TERCERO.—Por las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías afectadas se formalizarán los documentos que procedan a los efectos de las anotaciones e inscripciones correspondientes en el Registro General de Personal.

CUARTO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 18 de diciembre de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES